

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL VASCO**

ANTECEDENTES

I.- El expediente de contratación para la adjudicación del estudio al que se refiere el título de este documento, se ha tramitado conforme al procedimiento negociado sin publicidad según la normativa vigente en materia de contratos del sector público.

II.- Se ha excluido del procedimiento de actuación a Tiendas Conexión, Distribuidor oficial Orange, por la presentación incompleta de la documentación.

II.- Examinadas por el órgano de contratación todas las propuestas en función de los criterios de valoración de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, ha resultado como oferta ganadora la presentada por UTE Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U.

RESOLUCIÓN

Visto todo lo anterior, el Presidente del CES Vasco ha aprobado, a propuesta del grupo de trabajo, lo siguiente:

1.- Adjudicar el contrato para la prestación de los servicios de telefonía fija y móvil a favor de **Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U.** por un importe anual de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y TREINTA Y OCHO CENTIMOS (7.237,38) más el 21 % de IVA.

2.- Disponer la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante del CES Vasco y comunicar esta resolución a los tres licitadores que han participado en el presente procedimiento.

En Bilbao a 5 de noviembre de 2014



Juan Mª Otaegui

Presidente del CES Vasco